

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS IX DIRECCIÓN REGIONAL TEMUCO UNIDAD DE ANGOL 77319726702

> LUZ EDITH CACERES BENITEZ 5.510.010-1 JULIO SEPULVEDA #415 ANGOL SUPERMERCADO, BAZAR Y JUGUETERIA.

DEROGACION PARCIAL MAQUINA REGISTRADORA MARCA ELECTRONIC

Angol, 13/02/2019

RES. EX. N° 77319091806 /

VISTOS: La Solicitud presentada con fecha 01 de Febrero del 2019, por contribuyente doña LUZ EDITH CACERES BENITEZ, RUT N° 5.510.010-1, pide DEROGACION PARCIAL de la Resolución que se indica a continuación en la que se autorizó la Máquina Registradora para emitir vales en reemplazo de Boletas en calle Julio Sepúlveda N° 415 de la comuna de Angol.

CAJA NRO. 02

MARCA ELECTRONIC

MODELO PS-2000 PLUS-TL

NUMERO 0000455

TARJETA FISCAL FOLIO 180322

CONSIDERANDO: 1° Que, en el presente caso, los argumentos, fundamentos, y antecedentes proporcionados por la interesado en su solicitud, han sido estimados atendibles por esta Dirección Regional y además, cumple los requisitos exigibles en el Diario Oficial de 20 de Octubre de 1986.

SE RESUELVE: HA LUGAR A LO SOLICITADO

DEJESE SIN EFECTO EN FORMA PARCIAL, la autorización de emitir vales en reemplazo de las boletas de ventas y/o servicios por medio de la Máquina Registradora individualizada en la parte expositiva de ésta Resolución, concedida por Resolución ya indicada.-

El funcionario actuante, al momento de retirar los sellos retirará también las Tarjeta de Autorización, ya mencionada, que corresponde a Máquina indicada precedentemente.

"POR ORDEN DEL DIRECTOR REGIONAL" RES. EX. NRO. 2603 de fecha 24/07/1992

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

MARIELA ANDREA MUNOZ MUNOZ JEFE UNIDAD DE ANGOLARES

Distribución

LUZ EDITH CACERES BENITEZ ARCHIVO UNIDAD ANGOL